



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008040004)

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1985, de 25 de febrero, determina que: "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen".

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se efectuó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas regladas en la citada Ley. Por otra parte, el artículo 6.2 de la citada Ley Orgánica atribuye al Gobierno la competencia para fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, mientras corresponde a las Administraciones Educativas competentes establecer el currículo del que formarán parte dichos aspectos básicos.

Las enseñanzas mínimas correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil han sido fijadas por el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

El presente Decreto determina los elementos constitutivos del currículo, así como la ordenación general de la Educación Infantil, tanto del primer como del segundo ciclo. A través de los mismos los centros docentes manifestarán sus propósitos educativos, reflejándolos en los correspondientes proyectos y aplicándolos mediante la adecuada práctica docente.

El currículo requiere, pues, una ulterior concreción. En primera instancia los centros deben desarrollarlo y concretarlo dentro de su proyecto educativo, como parte del mismo teniendo en cuenta las características de los alumnos y alumnas y el entorno sociocultural del centro. Finalmente, cada maestro o maestra, tomando como referencia ese marco, ha de realizar su propia programación de aula, en la que se recojan las propuestas educativas que se propone ofrecer.

El sentido que ha de tener la Educación Infantil viene marcado por las finalidades que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación, determina para esta etapa. Tales finalidades están ajustadas al nivel de desarrollo de los niños y niñas hasta los seis años, así como a los intereses y necesidades que se tienen a esas edades. Igualmente la Ley considera a la Educación Infantil como una etapa con entidad propia, destinada a potenciar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.

Los planteamientos curriculares que subyacen y que han de estar presentes en las concreciones que realicen los centros, parten de las consideraciones anteriores. Por ello, el currículo no se limita tan sólo a la adquisición de conceptos y conocimientos puramente académicos sino que incluye otros aspectos que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos y alumnas como son



las habilidades básicas, las actitudes y los valores. Por consiguiente, la educación afectiva y social constituirá un elemento fundamental del proceso educativo en esta etapa.

Esta concepción integral de la educación implica incorporar al currículo, con carácter de transversalidad, los valores democráticos contenidos en nuestro ordenamiento constitucional. Se trata, en suma, de contribuir desde la educación a desarrollar una cultura transformadora de la sociedad a través de los valores democráticos. Igualmente habrán de integrarse aquellos contenidos que la propia sociedad demanda, tales como educar para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, para el cuidado y conservación del medio ambiente, en lo afectivo-sexual, en el consumo o en la seguridad vial.

El incremento significativo de alumnado procedente de otras culturas en la Comunidad Autónoma de Extremadura implica una dificultad añadida que exige el ajuste de las ratios, en aras a mejorar la calidad educativa. Asimismo, exige que los centros planifiquen proyectos interculturales que desarrollen actitudes de aceptación y respeto, desde la práctica de la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.

Igualmente el currículo constituye un elemento clave para el acercamiento de los alumnos y alumnas a la idiosincrasia de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello el conjunto de peculiaridades históricas, geográficas, artísticas, literarias, sociales, económicas e institucionales, habrán de ser incorporadas al mismo a través de las diferentes áreas.

Asimismo, constituye referencia obligada la importante apuesta de Extremadura por la Sociedad de la Información y el Conocimiento. La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza/aprendizaje aumenta las posibilidades de formación de la persona, por lo que se justifica su adecuada consideración en los distintos aspectos del currículo.

También es importante la incorporación de un idioma extranjero en el segundo ciclo de esta etapa. En concreto, desde los tres años de edad, formando parte del área los lenguajes: comunicación y representación.

Los objetivos, definidos en términos de capacidades, han de entenderse como metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia los cuales hay que orientar el desarrollo de dicho proceso.

Los contenidos de las áreas deben entenderse sin perjuicio del carácter esencialmente global que tiene la etapa de Educación Infantil y, por consiguiente, de presentar de manera integral el conjunto de experiencias y situaciones de aprendizaje. Aparecen organizados para cada uno de los ciclos de la etapa, en bloques de contenidos que, a su vez, incluyen tanto conceptos, como procedimientos y actitudes. Las programaciones curriculares que realicen los equipos docentes han de incluir estos tres tipos de contenidos, si bien no tienen por qué estar organizados necesariamente de esta manera.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado, han de ser entendidos dentro del marco global del currículo, teniendo en cuenta los objetivos generales de la etapa y los contenidos de las diferentes áreas. Los criterios no serán evaluados de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación de la que parte el alumno o la alumna, así como también sus propias características y posibilidades.



La evaluación tendrá en esta etapa, un carácter formativo que permita introducir en el proceso las correcciones que sean necesarias para garantizar que todos los niños y niñas alcancen los objetivos previstos. La evaluación no sólo debe aplicarse al aprendizaje que realice el alumnado sino también al proceso de enseñanza mediante procesos rigurosos de evaluación de la práctica docente del profesorado.

Los principios metodológicos que se incluyen en el Anexo I, hacen referencia a los principios pedagógicos que el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece para la Educación Infantil. En consecuencia, la metodología se adaptará a las características del alumnado desde un enfoque globalizador, favoreciéndose el desarrollo de la autoestima y de la capacidad para aprender por sí mismos y en equipo. Esta metodología deberá estar orientada a la adquisición de aprendizajes significativos, en un clima de seguridad y afecto. La metodología propia de esta etapa debe priorizar la educación sensorial de los niños y niñas para lo cual se fomentará el uso variado de materiales que la hagan posible.

La Educación Infantil se organiza en tres áreas muy cercanas a ámbitos de experiencia. Con ello se trata de ampliar la forma de concretar y delimitar los contenidos a trabajar, así como la forma de evaluarlos. Todo ello desde una perspectiva bastante más amplia que la que se recoge en las áreas curriculares propiamente dichas y que va a permitir estrechar más las relaciones entre los contenidos a trabajar y las experiencias cotidianas de los niños y niñas.

La familia constituye el primer contexto donde la infancia se desarrolla y educa. Por consiguiente, a lo largo de toda la Educación Infantil se mantendrá la necesaria colaboración entre la escuela y la familia. La acción tutorial será el instrumento preferente que permita ese permanente contacto entre ambas instituciones.

Para asegurar el tránsito adecuado entre los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la práctica sistemática de la coordinación entre los maestros y maestras responsables de ambas enseñanzas.

La etapa tiene un marcado carácter preventivo y compensador. En esta etapa se atenderá de manera preferente con todos los medios posibles a los alumnos y alumnas con cualquier tipo de dificultad que retrase sus aprendizajes. Para ello se tomarán las medidas necesarias entre las que se incluirá la coordinación con otras Administraciones Públicas.

El carácter integrador de la etapa facilitará la aceptación y el respeto a las diferencias individuales. La diversidad de procedencias, experiencias, ritmos y estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, expectativas, capacidades, se entenderán como valores positivos que enriquecerán la tarea educativa y, a través de la educación, esta diversidad contribuirá también a conseguir una sociedad plural y tolerante. El maestro o maestra atenderá a esta diversidad con un trato lo más individualizado posible y con las adaptaciones que requieran las situaciones concretas de cada uno de los niños y niñas, especialmente los que presenten algún tipo de desventaja personal en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todos estos principios generales, así como los fines, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología de la Educación Infantil, quedan establecidos mediante este currículo. Además, se fijan los aspectos fundamentales de ordenación de la etapa.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de enero de 2008,



DISPONGO :

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto del presente Decreto es establecer el currículo para la etapa de Educación Infantil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
2. Este Decreto será de aplicación en todos los centros docentes que impartan enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Principios Generales.

1. La Educación Infantil constituye una etapa educativa con entidad propia que atiende a niños y niñas hasta los seis años de edad.
2. Dicha etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo desde los tres hasta los seis años de edad.
3. La Educación Infantil tiene carácter voluntario. El segundo ciclo de la etapa será gratuito.
4. Se realizará una coordinación en el desarrollo curricular de ambos ciclos, así como de etapas, al pasar del segundo ciclo de Educación Infantil al primero de Educación Primaria.

Artículo 3. Fines.

1. La Educación Infantil tendrá como finalidad la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.
2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio, para lo cual se atenderá de manera prioritaria la educación sensorial. Además se facilitará que niñas y niños construyan una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran cada vez mayores niveles de autonomía personal.

Artículo 4. Objetivos Generales.

1. El primer ciclo de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:
 - a) Descubrir, conocer y controlar, progresivamente su propio cuerpo, sus elementos básicos y características, actuando cada vez de forma más autónoma, y valorando sus posibilidades y limitaciones para ir adquiriendo una imagen lo más ajustada posible de sí mismo.
 - b) Participar en las propuestas de juego, de rutinas y otras actividades entre iguales y presentadas por las personas adultas, disfrutando y aprendiendo a regular sus intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.



- c) Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar, resolviendo de forma autónoma algunas de ellas mediante estrategias de cuidado, alimentación e higiene, adquiriendo progresivamente hábitos de vida saludable.
 - d) Observar y explorar su entorno más inmediato y los elementos que lo configuran, con la ayuda de las personas adultas, para poder atribuirle algún significado e ir desenvolviéndose progresivamente con eficacia.
 - e) Desarrollar actitudes de interés y ayuda en sus relaciones con otros niños y niñas y con las personas adultas, percibiendo y aceptando las emociones y sentimientos que se le dirigen y expresando a su vez los suyos.
 - f) Desarrollar las capacidades sensoriales para favorecer la comprensión y el conocimiento del entorno.
 - g) Comprender los mensajes orales y comunicarse con los demás utilizando todas las formas de comunicación que estén a su alcance, para expresar sus sentimientos, deseos y experiencias, aprendiendo a regular su comportamiento.
 - h) Utilizar diferentes técnicas de expresión y representación y disfrutar con sus producciones y con las de los demás.
 - i) Iniciarse en la participación y descubrimiento de las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Autónoma.
2. El segundo ciclo de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:
- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, adquirir la coordinación y el control dinámico general, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias personales y a valorarlas.
 - b) Establecer relaciones positivas con los iguales y las personas adultas, adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
 - c) Observar y explorar de forma activa su entorno. Conocer los distintos grupos sociales que lo integran, sus características, costumbres, tradiciones, generando actitudes de respeto y confianza.
 - d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, desarrollando hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y la salud.
 - e) Adquirir una imagen ajustada y positiva de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
 - f) Iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
 - g) Desarrollar habilidades comunicativas a través de la lengua oral y de otros lenguajes y formas de expresión, iniciándose en la lecto-escritura y en el uso de la lengua extranjera.



h) Iniciarse en el uso educativo y recreativo de la biblioteca escolar como espacio idóneo para el conocimiento, la información y el entretenimiento.

i) Conocer las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Extremeña.

Artículo 5. Elementos del currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación que han de regular la práctica educativa en dicha etapa.
2. El currículo de Educación Infantil es el que se incluye en los anexos I y II del presente Decreto. En el Anexo I se establecen los principios metodológicos de carácter general para toda la etapa. En el Anexo II se fijan para cada una de las áreas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación.
3. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de programación y evaluación en la Educación Infantil.
4. En consonancia con lo dispuesto en el apartado anterior, y siempre que sea posible, se garantizará la continuidad del mismo personal educativo a lo largo de todo el ciclo con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
5. Los centros docentes concretarán y completarán el currículo de la Educación Infantil establecido en el presente Decreto, concreción que se efectuará en la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que deberán incluir en su proyecto educativo aquellos centros cuya oferta sea de, al menos, un año completo.

Artículo 6. Competencias Básicas.

1. Las competencias básicas establecidas para las enseñanzas obligatorias se tendrán en cuenta para plantear los aprendizajes del alumnado desde un enfoque integrador y práctico.
2. El currículo que se establece mediante este Decreto, así como la concreción del mismo que lleven a cabo los centros, facilitarán el desarrollo de esas competencias.

Artículo 7. Áreas.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil, los contenidos educativos de esta etapa se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil.
2. Las áreas que se imparten en esta etapa, tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo, son tres:
 - a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
 - b) Conocimiento del entorno.
 - c) Los lenguajes: comunicación y representación.



3. Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se desarrollarán mediante la realización de actividades globalizadas y con significatividad para los niños y niñas.
4. Sin perjuicio del tratamiento integral y globalizado que ha de tener la enseñanza en esta etapa, en el segundo ciclo tendrán una especial consideración la expresión oral y escrita, el fomento de la lectura y la educación en valores.
5. Los ejes transversales constituyen ejes de conocimiento que conectan la institución escolar con el entorno social y la realidad cotidiana del alumnado, atravesando todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e impregnando el currículo. Adquieren especial significado, en esta etapa, los temas de convivencia, salud, seguridad vial, consumo, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre los sexos e interculturalidad.
6. Las tecnologías de la información y de la comunicación deben constituir un recurso didáctico ineludible en toda la etapa, especialmente en el segundo ciclo. Los centros concretarán su integración curricular en el proyecto educativo, según se determine por la Consejería de Educación.
7. La expresión visual y musical, así como los diferentes aspectos que conforman la identidad cultural extremeña estarán igualmente presentes en las áreas de esta etapa, de acuerdo con lo que se establece en los anexos.
8. La enseñanza de la lengua extranjera se llevará a cabo en el segundo ciclo de esta etapa. Será asumida por maestros o maestras con la especialización en dicha lengua. La impartición de esta lengua requiere la presencia conjunta del tutor de Educación Infantil y del especialista correspondiente.

Artículo 8. Horario.

1. En toda la etapa el horario escolar se organizará desde un enfoque globalizador e incluirá actividades que permitan respetar los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y niñas.
2. La incorporación por primera vez al centro de los niños y niñas, de ambos ciclos, será progresiva, llevándose a cabo un periodo de adaptación. La finalidad de ésta es la de favorecer la continuidad entre el ámbito familiar y el escolar y posibilitar una progresiva adaptación de los niños y niñas a la escuela.

Artículo 9. Tutoría.

1. La tutoría es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos, y vincula a todos los maestros y maestras que intervienen en él.
2. La acción tutorial es una parte de la función docente esencial para lograr que los niños y niñas desarrollen su proceso educativo de forma personalizada de acuerdo con las capacidades individuales de cada uno de ellos.
3. En la Educación Infantil cada grupo de clase tendrá un maestro o maestra tutor, cuya actuación deberá coordinarse con la de los demás maestros y otros profesionales que

intervengan en el mismo grupo. La acción tutorial afecta y compromete, por lo tanto, a todo el equipo docente que incide en el mismo grupo de niños y niñas y se desarrolla a lo largo de toda la etapa.

4. El tutor mantendrá una relación fluida con la familia a fin de asegurar la necesaria colaboración de ésta en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Esta relación garantizará los derechos de padres y madres a estar informados sobre el progreso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos e hijas y a recibir las orientaciones convenientes para colaborar con la escuela en el proceso educativo.
5. La acción tutorial implica la planificación de un proceso global, sistemático y continuo de toda la acción educativa que se concretará en el segundo ciclo de la etapa en un plan de acción tutorial integrado en el proyecto educativo del centro. Con la intención de garantizar esta continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los centros establecerán los procedimientos oportunos para potenciar la coordinación del primer ciclo con el segundo, así como el último curso de esta etapa con el del primer nivel de Educación Primaria.

Artículo 10. Atención a la diversidad.

1. La atención a la diversidad es un principio educativo básico que debe contemplar la intervención educativa entendiendo que, de este modo, se garantiza tanto el desarrollo de todos los alumnos y alumnas, como la atención personalizada en función de sus necesidades.
2. La atención a la diversidad del conjunto del alumnado se tendrá en cuenta preferentemente mediante medidas generales y flexibles, encaminadas a alcanzar los objetivos generales de la etapa y de esta forma contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
3. Los centros deberán poner en práctica los adecuados mecanismos de refuerzo, tanto organizativos como curriculares, en cuanto se detecten dificultades de aprendizaje. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, las adaptaciones del currículo y los refuerzos específicos en algún o algunos contenidos fundamentales.
4. La Consejería de Educación regulará los procedimientos oportunos para prevenir, detectar e intervenir ante las dificultades de aprendizaje del alumnado y llevará a cabo actuaciones para facilitar a los centros su puesta en práctica.

Artículo 11. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. Para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, los centros establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren la atención educativa adecuada a estos alumnos y alumnas.
2. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, la Consejería de Educación establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y de los criterios de evaluación del currículo establecido con



carácter general en este Decreto, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas específicas que las precisen. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales. La evaluación tomará como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que la Consejería de Educación determine, se flexibilizará, de acuerdo con la normativa básica del Estado.

Artículo 12. Evaluación.

1. La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. La finalidad de la evaluación será comprobar el grado en que los alumnos y alumnas consiguen los aprendizajes previstos y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje según los resultados conseguidos. Los procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación serán diversos, incluyendo entre ellos la observación directa y sistemática de los progresos del alumnado.
2. Los maestros y maestras, evaluarán tanto los aprendizajes de los niños y niñas, como su propia práctica docente, en relación con el logro de los objetivos educativos previstos.
3. La evaluación permitirá comprobar los aprendizajes logrados por los alumnos y alumnas. Para ello el referente fundamental serán los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II.
4. En ese contexto de evaluación, cuando el progreso de un alumno o alumna no responda globalmente a los criterios de evaluación formulados, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular. Estas medidas serán diseñadas y ejecutadas preferentemente por el tutor o tutora, sin perjuicio de la colaboración de otros maestros y maestras que intervengan en el grupo.
5. Las programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para llevar a cabo la recogida de la información inicial sobre el alumnado así como la información periódica que ha de darse a la familia acerca del proceso educativo seguido por sus hijos e hijas. Dicha información, que será por escrito, tendrá una periodicidad trimestral.
6. La promoción a la etapa de Educación Primaria será automática. Únicamente en el caso de aquellos niños y niñas que presenten necesidades educativas específicas de apoyo educativo, la Consejería de Educación establecerá los mecanismos para que puedan permanecer un año más en esta etapa.

Artículo 13. Autonomía pedagógica de los centros.

1. La Administración Educativa fomentará la autonomía pedagógica de los centros en el marco de la legislación vigente, favoreciendo en todo caso el trabajo en equipo de los maestros y maestras de Educación Infantil, así como la actividad investigadora de éstos.
2. Los centros educativos concretarán y completarán, como parte de su proyecto educativo, el currículo de la Educación Infantil adaptándolo a las características del alumnado y al contexto



de cada centro. En todo caso, la concreción del currículo correspondiente al primer ciclo estará bajo la responsabilidad de un profesional con el título de Maestro de Educación Infantil o título de Grado equivalente. La Consejería de Educación determinará los elementos de estas concreciones que formarán parte del proyecto educativo del centro.

3. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, proyectos, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería de Educación.

Disposición adicional única. Enseñanza de la Religión.

1. Las enseñanzas de Religión se incluirán en la Educación Infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la disposición final única del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
2. La Consejería de Educación establecerá el procedimiento que garantice que, antes del inicio de cada curso, las familias de los alumnos y alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.
3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que los padres, madres, o tutores las conozcan con anterioridad.
4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado Español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
5. El currículo de la enseñanza de religión católica viene determinado por la Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición transitoria única. Implantación de las enseñanzas.

En el curso académico 2008-2009 se aplicará el presente currículo a la etapa de Educación Infantil, primer y segundo ciclos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclo de la Educación Infantil definidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

***Disposición final primera. Desarrollo normativo.***

Se faculta a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida, a 11 de enero de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO I:**PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA**

La metodología es uno de los elementos curriculares de máxima importancia para la consecución de las intenciones educativas. En ella se refleja todo un conjunto de decisiones que informan y definen la práctica escolar. A través de esas decisiones el maestro va a configurar el ambiente en el que va a tener lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la tipología de actividades que van a plantearse, la organización temporal de las mismas, la distribución del espacio en el que se materializan, la utilización de los recursos didácticos ... En fin, toda una serie de variables que, conjugadas, han de influir positivamente en el logro de los objetivos de la etapa.

El currículo extremeño de Educación Infantil no apuesta por ninguna metodología concreta, si bien sí que establece una serie de premisas cuyo cumplimiento favorece el modelo educativo que se refleja en el presente currículo. A ellas nos vamos a referir a continuación:

1. Aprendizaje significativo. Los aprendizajes que el niño y la niña realizan en esta etapa contribuirán a su desarrollo en la medida en que constituyan aprendizajes significativos. Para ello se deben establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes que se les ofrecen. Las actividades y tareas que se lleven a cabo deben tener siempre un sentido claro. El profesorado, partiendo de la información previa que posee de los niños y niñas, y de sus conocimientos anteriores, presentará experiencias que atraigan su interés y que puedan relacionar con lo que ya conocen.
2. Perspectiva globalizadora. Se considera como un principio metodológico fundamental en esta etapa, ya que va a posibilitar que los niños y las niñas realicen aprendizajes significativos. El principio de globalización supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido. Es, por tanto, un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer. Este proceso será eficaz siempre que las experiencias que se ofrezcan en el centro sean amplias y diversas. Por la edad de los pequeños y pequeñas que asisten a esta etapa, algunas actividades



tendrán carácter asistencial, pero siempre hay que dotar a estas experiencias de un sentido educativo y esto será, entre otras cosas, gracias al principio de globalización.

3. El principio de actividad juega un papel fundamental en esta etapa. La actividad física y mental de los niños y las niñas es una de las fuentes principales de su desarrollo. A través del juego, la acción y la experimentación van a construir por ellos mismos sus aprendizajes y sus conocimientos. Es imprescindible destacar la importancia del juego como la actividad propia de esta edad, en él se aúnan por un lado un importante carácter motivador y por otro las posibilidades de globalización que éste ofrece.
4. La mediación de las personas adultas, cobra en esta etapa especial relevancia, pues deben planificar las actividades y experiencias teniendo en cuenta no sólo los conceptos sino por supuesto los procedimientos y las actitudes y procurará que la construcción progresiva se realice siempre desde la acción de los niños y las niñas, teniendo en cuenta siempre sus intereses y motivaciones.
5. Los aspectos afectivos y de relación. Aunque es importante en todas las edades, en ésta, adquieren un relieve especial teniendo en cuenta no sólo la edad sino también que se trata de una experiencia novedosa y especial para todos los niños y las niñas. Teniendo esto en cuenta, se hace necesario crear un clima cálido, acogedor y seguro donde se sientan queridos y confiados. Necesitan ver en el educador o educadora una figura que les transmita seguridad y afectividad y establecer con ellos relaciones personales equilibradas, esto va a ser necesario para su correcto desarrollo. La interacción entre los niños y las niñas constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden.
6. La organización adecuada del ambiente, incluyendo espacios, recursos materiales y distribución del tiempo, será fundamental para el logro de las intenciones educativas. El espacio educativo les permitirá situarse en él, sentirlo suyo, a partir de experiencias con personas y objetos. La distribución del espacio debe adecuarse a las variadas y cambiantes necesidades de los niños y las niñas, hacer posible el sueño y reposo de los más pequeños y pequeñas, facilitar el acceso a los que se desplazan y tener presentes las características de los distintos grupos de edad y sus distintas necesidades. Se debe prever que se disponga de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para jugar y relacionarse con los demás, espacios para actividades que requieran una cierta concentración y espacios amplios que faciliten el movimiento. El profesorado deberá tener en cuenta las distintas actividades y decidir sobre los medios que las hagan posibles, evitando organizaciones rígidas y excesivamente especializadas. El centro debe ofrecer una gama variada y estimulante de objetos, juguetes y materiales que posibiliten múltiples experiencias de manipulación. La selección, preparación y disposición del material y su adecuación a los objetivos educativos son elementos esenciales en esta etapa. La organización de las actividades, sobre todo en el ciclo 0-3 años, requieren flexibilidad y adecuación a los ritmos propios de las distintas edades. La distribución del tiempo debe respetar las necesidades de afecto, actividad, descanso, alimentación, relación, movimiento ...
7. La colaboración y coordinación entre los elementos que inciden en el proceso educativo de los niños y las niñas. El equipo educativo y las familias alcanzan su pleno sentido en esta etapa. En los centros de Educación Infantil, se configura una comunidad educativa con mayor facilidad que en otros centros. La existencia de un equipo educativo que funcione como tal es indispensable para asegurar una coherencia y una continuidad en la acción educativa. El equipo actuará conjuntamente y de forma responsable en las tareas y



funciones que les son propias. La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo de los más pequeños. El centro comparte con la familia la labor educativa, completando y ampliando sus experiencias. La eficacia de este ciclo depende, en gran medida, de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos del desarrollo, en casa y en la escuela. Para que esto sea posible es necesaria la comunicación y coordinación entre familia y educadores y educadoras. Mediante esta mutua colaboración se pretende facilitar la incorporación y adaptación del niño y la niña al centro.

8. **Carácter preventivo y compensador de desigualdades.** La Educación Infantil, tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Dada la gran importancia de la intervención temprana para evitar problemas y para paliar los existentes, hay que destacar que se hace necesario la coordinación entre todas las instancias que intervienen con los niños y las niñas de necesidades educativas especiales así como con el alumnado de ambientes desfavorecidos, inmigrantes o de minorías étnicas. La actuación de los educadores y educadoras en estos casos se concibe como la organización intencional de actividades y experiencias favorecedoras del aprendizaje y por tanto del desarrollo.
9. **La individualización.** El establecimiento de una relación personal adecuada y con cariño es imprescindible para la práctica educativa en estas edades. Hay que ayudarles partiendo de lo que han vivido, para que se produzcan repeticiones, generalizaciones e interiorizaciones. La intervención educativa se basará en la observación y la escucha de lo que hacen, dicen y sienten, respetando siempre sus necesidades e intereses.
10. **Las nuevas tecnologías.** Es importante tener en cuenta el recurso de las nuevas tecnologías, y su aplicación en el espacio educativo. Su uso en la Educación Infantil, debe ser adaptado a la edad y que le sirva al niño y la niña para familiarizarse con un vocabulario, unos materiales, unos recursos y unas herramientas tecnológicas con los que va a trabajar ahora y en etapas sucesivas.

Los más pequeños asumen con naturalidad la presencia del ordenador en su entorno. Su aprendizaje es juego y el ordenador es un recurso que no les aporta mayor novedad que la que puedan encontrar en otros materiales didácticos que el educador o educadora les presenta cada día para aprender jugando.

La mejor manera de introducir los ordenadores en esta etapa es, pues, utilizarlos para jugar, y por tanto, para aprender.

La edad más apropiada para el inicio de su uso, es en el nivel de 2 a 3 años, puesto que lograr que comprendan que aquello que pasa en la pantalla del monitor es el producto del movimiento de su mano sobre el ratón o el resultado de apretar una tecla, requiere ciertas destrezas. Aunque teniendo en cuenta las características de los niños y niñas del centro, y los recursos que él mismo posee, podemos comenzar con el uso de ordenadores a partir de los 20 meses, por ejemplo: reconoce en la pantalla la foto de su madre la pulsa y escucha mamá, favoreciendo en este caso la adquisición del lenguaje. En alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, las nuevas tecnologías nos ofrecen una buena herramienta como sistemas alternativos de comunicación.

En la actualidad existen múltiples programas dirigidos a estas edades. El que sean adecuados o no a nuestros alumnos y alumnas es una reflexión que el equipo educativo debe



realizar. Debido a la diversidad y complejidad de la tecnología disponible, es importante hacer una buena selección que sea adecuada para la habilidad del niño y niña, y los objetivos planteados.

Todas estas orientaciones deben presidir el trabajo de los contenidos que conforman las tres áreas o ámbitos de conocimiento. Dichos contenidos, que constituyen los instrumentos a trabajar para la consecución de los objetivos de la etapa, no deberán ser abordados en las aulas tal y como se presentan en el presente Anexo, sino que necesitan de una organización y estructuración acorde con los planteamientos aquí vertidos. En el caso de los contenidos referidos a una segunda lengua (extranjera en nuestro caso), deben ser abordados en sintonía con el proceso natural que desarrolla el niño cuando aprende la lengua materna. Para salvar en lo posible las dificultades que conlleva el no tener el niño prácticamente ningún otro contacto con esa lengua, es preciso que se creen en el aula situaciones comunicativas similares a las de la vida cotidiana, que exijan hacer en el contexto escolar un uso natural de la misma. El énfasis en la comunicación oral, apoyada por el gesto y la expresión corporal, será el hilo conductor de este aprendizaje.

ANEXO II:

CURRÍCULO DE LAS ÁREAS

1.º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

Los primeros años de la vida del niño y la niña, desde el nacimiento hasta los 3 años, ponen los cimientos para un crecimiento saludable y armonioso, así como para su aprendizaje y desarrollo. Se trata de un periodo marcado por un rápido crecimiento y por cambios que se ven influidos por su entorno.

Este ciclo proporciona una valiosa experiencia y un medio para remediar el problema evidente de la desigualdad de oportunidades. Complementa a la familia mediante una acción integrada dotando de una educación adecuada para el desarrollo armónico de la infancia.

El primer ciclo de Educación Infantil tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y las niñas y sus familias para que se pueda conciliar la vida familiar y la laboral y garantiza la igualdad de oportunidades para las mujeres puesto que esta etapa equilibra los roles sociales de la pareja.

Los centros que imparten este ciclo se presentan como un elemento importantísimo de socialización, los niños van a aprender a compartir, a respetar y a tolerar. Nos posibilitan el seguir paso a paso el proceso de maduración y detectar así los posibles déficits que se vayan produciendo. Esta posibilidad preventiva va a ser determinante.

La estructura del ciclo está concebida en función de sus necesidades, ofreciendo mayores posibilidades para la manipulación y exploración de los objetos y el espacio adecuado para su desarrollo. El observar a otros compañeros servirá de gran motivación en determinadas actividades y aprendizajes. La imitación ofrece infinidad de posibilidades y el juego en estas edades adquiere un inmenso valor, a través de él los educadores y educadoras facilitarán los medios para su desarrollo.



El objetivo común de la familia y de la institución educativa es indiscutiblemente conseguir la formación integral del niño y la niña. Ambas vías de actuación han de incidir en una misma dirección para garantizar la estabilidad y el equilibrio, factores indispensables para una adecuada formación. Se trata de potenciar sus posibilidades y los potenciales partiendo de sus capacidades.

La educación en este ciclo ha de ser personalizada y debe desenvolverse en un clima de seguridad y afecto que les posibilite un desarrollo emocional equilibrado, garantizando la respuesta a sus necesidades fisiológicas, intelectuales y de socialización, siendo educados a través de experiencias que, de acuerdo con su proceso de maduración, les faciliten la adquisición de los hábitos y destrezas propios de su edad, teniendo en cuenta que cada niño y cada niña tiene su propio ritmo madurativo, sus propios intereses y necesidades. La adquisición de la autonomía personal a través del progresivo dominio de su cuerpo, el desarrollo sensorial y su capacidad de comunicación y socialización son las metas que han de orientar este ciclo. Debe existir una estrecha relación entre este ciclo y el segundo para consolidar los hábitos y destrezas que se han iniciado en este primer ciclo.

EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL

Esta área hace referencia al conocimiento, control, y por tanto, valoración, que los niños y niñas van adquiriendo de sí mismos, y a la capacidad para utilizar los recursos personales de los que dispongan en cada momento. El conocimiento y el control progresivo del cuerpo sirve para reconocerse como persona, y es un proceso que ocupa desde el nacimiento, por lo que es clave en este ciclo.

Los niños y las niñas pasan de una pequeña actividad no coordinada, basada en reflejos, a desarrollar una coordinación y madurez psicomotora. Poco a poco se va diferenciando de los otros y de los objetos, sin olvidar el placer que supone en estas edades el movimiento por el movimiento.

Esta capacidad se considera elemental para la adquisición de autonomía que permita a niños y niñas desenvolverse en la vida cotidiana, y así ir adquiriendo una imagen ajustada respecto a sí mismos en cuanto a sus posibilidades de acción, lo cual contribuirá a determinar su idea de capacidad y de competencia personal. Progresivamente, con la adquisición y mejora del control de sus habilidades perceptivo-motrices y de manipulación, se ha de posibilitar que vayan asumiendo niveles de auto-cuidado y resolución de algunas necesidades e intereses.

A través del conocimiento físico de sí mismos, los niños y niñas podrán observar y comparar la presencia de rasgos físicos diferentes, que producirá la categorización de los demás en función de su sexo, edad, talla y otras características físicas. Este aspecto no sólo es un conocimiento conceptual, sino que implica el trabajo de actitudes de respeto y aceptación tanto de sí mismo, como de las demás personas, con sus características, posibilidades y limitaciones.

El juego es un elemento esencial para el desarrollo infantil. Tiene gran importancia como actividad física liberadora de energía y para el equilibrio emocional. El juego es la fuente de aprendizaje por excelencia, todas las actividades y experiencias se realizan jugando, constituye por tanto la actividad propia del ciclo 0-3. El centro de Educación Infantil debe por tanto ser un lugar que permita jugar, porque sólo jugando actúa sobre los objetos y actuando



sobre ellos, estructura el espacio y el tiempo, concibe la noción de causalidad y desarrolla su conocimiento físico, social, lógico, espacio-temporal y la capacidad de representación.

En este ciclo de Educación Infantil se potenciará un ambiente rico en situaciones de ejercicio físico y comunicación corporal. El deseo de explorar le permitirá que sus propias vivencias las asimile tempranamente, buscando soluciones motoras, ante sus iguales y ante las personas adultas.

El juego simbólico cobra especial relevancia porque a través de él, representa las actividades cotidianas de su entorno más próximo. Este juego proporciona a las personas adultas información sobre el desarrollo evolutivo del alumnado, por esto es importante favorecerlo, proporcionándole materiales y organizando espacios adecuados para este tipo de actividades.

En el ciclo 0-3 años se hace necesario que el niño y la niña encuentre un clima cálido en el que fundamentar su seguridad afectiva, de ahí la trascendencia que tiene el entorno emocional que le rodea. Es fundamental que experimenten relaciones afectivas positivas, la seguridad afectiva es el grado de certeza de que sus necesidades son atendidas de forma placentera, en un ambiente relajado en el que se garantice el equilibrio emocional. El centro debe ofrecer los recursos, estrategias, ayudas, actividades y ambientes que permitan a los niños y niñas el desarrollo íntegro de su personalidad. Es fundamental ofrecerles un entorno en el que puedan desarrollar el conocimiento de sí mismos, la autoestima, la empatía, el autocontrol, las habilidades sociales... en definitiva, ofrecerles la posibilidad de desarrollar su seguridad emocional.

La importancia de la adquisición de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición en este ciclo no sólo contribuye al cuidado del propio cuerpo sino que son fundamentales en los procesos de autonomía de los niños y las niñas de 0-3 años. Aunque en este tramo de edad el mantenimiento de la salud es una responsabilidad de las personas adultas se les puede ir ayudando para que progresivamente incorporen hábitos saludables.

Lo importante de todos estos aprendizajes, destrezas y logros, es que van dejando en el niño y en la niña sentimientos de competencia personal, es decir una autoestima positiva. Todas estas adquisiciones no serían posibles sin una estrecha relación entre la familia y el Centro de Educación Infantil.

OBJETIVOS

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción e iniciarse en el control de sus propias acciones.
2. Desarrollar la noción física de sí mismo y su esquema corporal.
3. Confiar en sus posibilidades y capacidades propias para resolver progresivamente sus necesidades.
4. Observar y explorar las posibilidades sensitivas, motrices y expresivas del propio cuerpo.
5. Desarrollar una imagen de sí mismo adecuada y positiva.
6. Aprender progresivamente a demostrar a los demás sus sentimientos y emociones.
7. Identificar necesidades básicas de salud y bienestar.



8. Adquirir hábitos de cuidado personal, alimentación e higiene.
9. Utilizar el juego y sus posibilidades de movimiento para mostrar y resolver intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.
10. Participar, proponer e iniciar juegos libres y dirigidos, con sus compañeros y compañeras y con las personas adultas.

CONTENIDOS

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

1. El cuerpo humano: algunos elementos (cara, cabeza, tripa, piernas...).
2. Exploración e identificación de algunas partes del cuerpo y sus funciones.
3. Características de su propio cuerpo. Diferencias con el de los otros.
4. Aceptación y valoración de su cuerpo y el de los demás.
5. Desarrollar la capacidad visomanual y las habilidades manipulativas necesarias para el manejo y exploración de objetos, con un grado de precisión cada vez mayor.
6. Necesidades básicas del cuerpo: higiene, vestido, alimentación...
7. Manifestación y control progresivo de necesidades básicas en situaciones cotidianas.
8. Los sentidos y sus funciones elementales.
9. Exploración y experimentación a través de los sentidos (vista, oído, olfato, gusto y tacto).
10. Progresiva identificación de sabores, olores, sonidos, colores y texturas.
11. Hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso.
12. Control progresivo de los propios sentimientos.
13. Reconocimiento progresivo de sus estados emocionales y de los demás.
14. Valoración y actitud positiva ante las manifestaciones de afecto.

Bloque 2. Juego y movimiento

1. Movimientos y posturas del cuerpo: gatear, caminar, saltar, sentarse, levantarse, correr...
2. Exploración de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo.
3. Gusto por el ejercicio físico y el movimiento.
4. Nociones básicas de orientación: salir-entrar, arriba-abajo, dentro-fuera...
5. Desplazamiento y situación en el espacio real.
6. Iniciativa por aprender habilidades nuevas.
7. El juego. Diferentes modalidades.
8. Participación en juegos libres y dirigidos.
9. Interés por el juego e iniciación en la aceptación de normas.
10. Interés y disfrute por representar a través del juego simbólico escenas básicas de la vida cotidiana.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

1. Actividades habituales en la vida cotidiana: rutinas, juegos...



2. Regulación de la propia conducta en actividades cotidianas.
3. Aceptación de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo.
4. Iniciación progresiva en las normas elementales de relación y convivencia: saludar, despedirse, pedir, dar las gracias.
5. Inicio de algunos hábitos elementales de convivencia: hablar-responder, escuchar, recoger...
6. Autonomía progresiva en las tareas diarias.
7. Actitud de ayuda y colaboración.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

1. El cuidado de uno mismo: higiene y limpieza (lavarse, peinarse, ir al baño...).
2. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización progresiva y autónoma de la higiene personal.
3. Gusto por la limpieza y el orden.
4. Inicio de los hábitos relacionados con la alimentación y el descanso: utilización progresiva de los utensilios necesarios para la comida.
5. Aceptación de las normas de comportamientos establecidas durante la comida, el descanso y la higiene.
6. Actitud de colaboración en el mantenimiento del orden y la limpieza en el entorno donde se realizan las actividades cotidianas (casa, clase...).
7. Actitud de autonomía progresiva en actividades de alimentación, higiene y descanso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer progresivamente las partes principales de su cuerpo y ser capaz de adquirir una adecuada coordinación motriz y control corporal en las actividades lúdicas y de la vida cotidiana manifestando confianza en sus posibilidades y actitudes positivas hacia su propia actividad.

A través de este criterio se evalúa la utilización de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Los niños y las niñas habrán de manifestar un control progresivo de las mismas en distintas situaciones y actividades de la vida diaria.

Deberán reconocer al finalizar este ciclo las partes básicas del cuerpo y ubicarlas especialmente en su propio cuerpo y en el de los demás.

Con este criterio se evalúa también la formación de una imagen ajustada y positiva de sí mismo. Igualmente han de manifestar actitud de respeto hacia los demás y mostrar actitud de ayuda y colaboración.

2. Participar en juegos utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo para comunicar sentimientos, emociones, necesidades y deseos propios manifestando interés por las situaciones de juego.

Se pretende evaluar a través de este criterio la participación de los niños y las niñas en los distintos tipos de juegos que se proponen en el aula.



Se valorará también la progresiva aceptación de las normas que rigen dichos juegos así como la manifestación de los sentimientos y emociones a través de las actividades lúdicas. También se tendrán en cuenta las actitudes de colaboración y respeto que adopten en las situaciones de juego.

3. Adquirir progresivamente autonomía en actividades relacionadas con el bienestar personal, la higiene y la salud mostrando conductas adecuadas ante estas actividades.

Se trata de evaluar con este criterio el control progresivo que los niños y las niñas van adquiriendo en relación a actividades habituales relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso y otras rutinas de la vida cotidiana.

Se tendrán en cuenta las actitudes positivas por colaborar y progresar en estas actividades relacionadas con los hábitos básicos.

4. Desarrollar un concepto de sí mismo adecuado y una capacidad progresiva para expresar sus emociones y sus sentimientos ampliando sus relaciones de apego y afecto.

A través de este criterio se pretende evaluar la capacidad de los niños y las niñas para ir adquiriendo una imagen positiva de sí mismo a partir de sus experiencias de actuación sobre el medio físico y su relación con los demás. Se valorará también si son capaces de expresar sus emociones y sentimientos y la capacidad para valorar los sentimientos de afecto.

Se valorará también que se inicien en la capacidad de ponerse en el punto de vista de los demás de manera progresiva.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Esta área hace referencia al conocimiento que los niños y niñas van adquiriendo respecto al contexto donde se desarrolla su vida cotidiana y la ampliación progresiva de sus experiencias en relación con la realidad física externa. Estas experiencias serán ricas, estimulantes, satisfactorias en sí mismas, que fomenten cualidades como la atención, el respeto y la colaboración.

El entorno abarca toda la diversidad de elementos físicos, espaciales y materiales, y las relaciones entre unos y otros. Comprende las características físicas de lugares, objetos y materia, ubicación espacial de objetos, espacios y personas, cantidades, orden y las posibles variaciones que todos estos aspectos sufren a través del paso del tiempo. También se incluye el concepto de tiempo y las relaciones temporales de sucesión de actividades a lo largo de la rutina en diferentes espacios, con la implicación de diferentes objetos y realizando diferentes actividades.

El descubrimiento del entorno en este ciclo se basa en las posibilidades de interacción con el medio que el profesorado facilita a niños y niñas para que puedan conocerlo y resolver sus intereses y necesidades. Es importante destacar que entre los significados que descubrirán se encuentran la iniciación de los conceptos matemáticos de conservación de objeto y cantidad, conjunto, cantidad y orden, en relación con la observación y manipulación de objetos.

Otro aspecto propio del descubrimiento del entorno, que implica la sociedad actual y que hay que incluir en el proceso educativo, consiste en la presencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el centro de Educación Infantil, y el acceso a las mismas con la imprescindible mediación del profesorado. Con ello se pretende la normalización de los elementos tecnológicos y su aprovechamiento como estímulos y como refuerzos para diversos aprendizajes.



El centro de Educación Infantil debe favorecer el acceso de los niños y niñas a contextos ricos que estimulen su curiosidad y satisfagan su necesidad de actuar, experimentar y promover su capacidad de exploración y conocimiento, como fuente permanente de aprendizaje que, además, debe estar directamente relacionado con la sucesión de actividades que se realizan diariamente para satisfacer las necesidades básicas infantiles. De este modo, el conocimiento que adquieran sobre el medio que les rodea y los objetos que se encuentran en él, será global, significativo, y, por tanto, utilizable, lo que promoverá el desarrollo de una autonomía cada vez mayor.

En este ciclo los niños y las niñas acceden al centro por primera vez, lo que les permitirá descubrir relaciones sociales diferentes a las que ha experimentado hasta el momento. Se pretende fundamentalmente que se adapten progresivamente a los distintos contextos en los que se desenvuelven y vayan progresivamente teniendo conocimiento de las distintas personas con las que conviven tanto en el centro como en su propio entorno social.

En el inicio de este ciclo se hace necesario que los niños y las niñas vayan adquiriendo vínculos fluidos con sus educadores y educadoras, esta relación tiene que ir dando paso paulatinamente a su participación en la vida en grupo dentro del centro. La relación con sus compañeros y compañeras de juego, así como con las demás personas de otros contextos, favorecerá que alrededor de los tres años comience a ser más empático y a tener en consideración otros puntos de vista, abandonando paulatinamente el egocentrismo que le ha caracterizado hasta ese momento. Para lograr que los vínculos sean cada vez más fluidos, es necesario que empiece a colaborar con otras personas y comience a compartir materiales y a tener más en cuenta los sentimientos y emociones de los otros.

Es muy importante que los modelos que se les ofrezcan sean adecuados pues el aprendizaje a través de la imitación en este ciclo cobra especial relevancia, estos modelos de imitación van a proceder tanto del grupo de iguales como de las personas adultas que intervienen en su educación.

En este ciclo los niños y las niñas van a experimentar diversidad de relaciones. Esto implica que con la ayuda educativa adecuada, descubran y conozcan algunas características básicas de los grupos sociales a los que pertenecen. Este conocimiento facilitará la adquisición de una mayor autonomía en sus relaciones. A medida que avanza el ciclo se irán adaptando a las normas básicas de convivencia tanto en el ámbito familiar como escolar, de manera que pueda mostrar un comportamiento más ajustado a los diferentes contextos en los que se desenvuelve y poder actuar de forma cada vez más autónoma en cada uno de ellos.

OBJETIVOS

1. Observar y explorar el entorno en que se desarrolla su vida cotidiana con los medios a su alcance.
2. Identificar los entornos en los que se desenvuelve, y en función de las actividades que se realizan en los mismos.
3. Ampliar progresivamente su conocimiento sobre el medio que le rodea de manera que aumenten sus posibilidades de lograr cambios en el entorno inmediato incidiendo sobre él.
4. Iniciarse en nociones de cantidad respecto a los objetos de todo tipo que encuentra y utiliza habitualmente en el entorno.
5. Clasificar elementalmente los objetos que conoce en función de alguna característica que pueda percibir a través de los sentidos y/o de su utilidad.



6. Orientarse y actuar con progresiva autonomía en los espacios cotidianos.
7. Reconocer peligros derivados de las características del entorno inmediato y la exploración física del mismo.
8. Conocer los principales grupos sociales en los que se desenvuelve.
9. Aceptar progresivamente las normas de comportamiento de los grupos de los que es miembro.
10. Conocer algunas fiestas y tradiciones populares de nuestra Comunidad Autónoma.

CONTENIDOS

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.

1. Diferentes tipos de objetos presentes en el entorno.
2. Exploración y experimentación con los objetos cotidianos: soplar, mover, tirar, volcar.
3. Curiosidad por los objetos del entorno donde se desenvuelve.
4. Los objetos relacionados con las necesidades cotidianas.
5. Utilización y manipulación de objetos diversos relacionados con su actividad diaria.
6. Gusto por la experimentación con los objetos.
7. Utilización de diversos materiales para pequeñas construcciones.
8. Atributos de los objetos cotidianos: color, forma, tamaño.
9. Comparación de los distintos objetos por sus características: color, tamaño.
10. Agrupación de objetos por su uso, cantidad o cualidad.
11. Cuantificadores: todo-nada, uno-varios, grande-pequeño.
12. Posición de los objetos en el espacio: arriba-abajo, cerca-lejos, juntos-separados.
13. Situación de los objetos en relación con uno mismo.
14. Discriminación, precaución y cuidado con la utilización de los objetos que produzcan daños físicos: los enchufes, el fuego, los objetos punzantes...

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

1. Los seres vivos: el paisaje, los animales y las plantas del propio entorno. Características más sobresalientes de los animales: animales domésticos y mascotas propias. El paisaje de nuestro entorno.
2. Relación con los animales y las plantas: el cuidado que necesitan (comer, descansar, el riego...).
3. Observación de los elementos que componen su entorno inmediato: seres vivos e inertes.
4. Interés por conocer las características más elementales de los seres vivos.
5. Discriminación de algunos animales y plantas.
6. Colaboración en el cuidado de animales y plantas cercanas.
7. Respeto y cuidado por los seres vivos del entorno.
8. Respeto y cuidado por el medio físico donde se desarrollan.
9. Gusto y disfrute de las actividades al aire libre.
10. Interés por conocer el paisaje de nuestra Comunidad Autónoma.



Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

1. Algunas formas de organización humana y sus relaciones: la familia, la escuela.
2. Observación y discriminación de las personas que conviven en nuestra vida diaria y sus relaciones: la familia, compañeros y compañeras, maestros y maestras.
3. Participación en la vida familiar y escolar con actitudes de interés y afecto.
4. Actividades más habituales de las personas que habitan en su entorno.
5. Observación de sucesos significativos en la vida diaria: cumpleaños, nacimientos cercanos.
6. Interés progresivo por conocer y participar en fiestas y celebraciones de la localidad.
7. Discriminación de los espacios más cercanos donde se desenvuelven: la casa, el centro, el parque.
8. Valoración del trabajo de las personas que les rodean.
9. Conocimiento progresivo de entornos habituales donde se desarrolla su vida cotidiana: comercios, servicios médicos, medios de transportes...
10. Normas elementales de relación y convivencia: saludar, despedirse, dar las gracias, respetar turnos...
11. Respeto e interés por las normas elementales de convivencia.
12. Inicio e interés en la resolución de situaciones conflictivas.
13. Aproximación a fiestas, celebraciones y cultura del entorno inmediato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Descubrir algunas características y utilidad de los objetos más habituales de su entorno e identificarlos estableciendo progresivamente relaciones con ellos.

Se valorará con este criterio la capacidad para identificar los objetos de su entorno, el interés que muestra por explorarlos y establecer relaciones entre sus características y atributos.

Se tendrá en cuenta con este criterio el manejo progresivo de los niños y las niñas ante las nociones básicas espaciales.

2. Conocer las principales características del medio natural en el que se desenvuelven manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza.

A través de este criterio se evaluará el conocimiento e interés progresivo ante los elementos y fenómenos básicos de la naturaleza y el cuidado y respeto hacia su entorno.

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno sintiendo la pertenencia a los mismos y utilizando estrategias de actuación cada vez más autónomas y manifestar comportamientos socialmente adaptados.

Se pretende evaluar a través de este criterio el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, centro infantil...) y la progresiva integración y vinculación afectiva hacia los mismos así como la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que existen en los grupos sociales en los que se desenvuelven.

Se evalúa igualmente las relaciones de afecto, respeto y generosidad que es capaz de establecer con su grupo de iguales.

4. Conocer tradiciones culturales y fiestas populares de nuestra Comunidad Autónoma manifestando interés y respeto a las manifestaciones culturales.

A través de este criterio se pretende evaluar el conocimiento que los niños y las niñas van adquiriendo progresivamente por nuestro rico patrimonio cultural y por las tradiciones y fiestas populares propias de nuestra Comunidad. Se pretende también que valore y respete estas tradiciones y que disfrute participando en ellas.

LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El centro de Educación Infantil debe ofrecer un ambiente que facilite la comunicación y la escucha, la aceptación y respeto de todas las personas.

El desarrollo del lenguaje pasa de estar ligado a la experiencia concreta hasta llegar a la conducta simbólica verbal. En esta etapa el desarrollo de la comprensión y expresión verbal se apoyan tanto en el contexto como en sus propios gestos y experiencias. Es fundamental la experiencia que los niños y niñas adquieren en su lenguaje, en el ambiente familiar. Teniendo en cuenta criterios evolutivos, los niveles más básicos tienen especial importancia en las edades más tempranas. El niño y la niña aprenden a hablar porque se habla con ellos, y se desarrolla mediante el intercambio y la interacción social.

Al año aproximadamente aparece la etapa lingüística, debido a la aparición de la palabra-frase, por tanto ya se observa la intención de comunicar. A partir de los dos años aparece la función simbólica, ya entiende que cada objeto tiene su propio nombre, aumentando su vocabulario de manera progresiva hasta los tres años en los que ya empleará oraciones coordinadas y subordinadas siendo capaz de expresar deseos, ideas, experiencias...

El lenguaje oral es el instrumento de comunicación y representación más utilizado. Éste se irá estimulando a través de interacciones diversas, desde las primeras palabras hasta llegar al lenguaje hablado convencional.

El lenguaje escrito provoca una gran curiosidad en edades tempranas. Al final del ciclo aparecen los primeros garabatos y dibujos con la intención de comunicar algo. Esto permite que las personas adultas puedan aproximarle progresivamente al mundo de los símbolos. Con los primeros dibujos transmiten ya significados y suelen identificar los signos gráficos con los objetos.

Al principio estos dibujos representan algunas palabras, pero va surgiendo la necesidad de comunicar hechos o situaciones que no se corresponden con una imagen concreta, es cuando hay que introducir los símbolos sencillos en respuesta a esas necesidades. Estos procesos se realizarán en contextos comunicativos y con sentido para los niños y niñas, donde intereses, motivaciones y propuestas proporcionen los materiales y las pautas a los profesionales para conseguir los objetivos propuestos.

El contacto con los libros se debe iniciar en edades muy tempranas ayudándoles para que sean para ellos fuente de interés y disfrute. El interés por la lectura está relacionado con el desarrollo del lenguaje oral y con el placer que ha adquirido por las lecturas continuadas proporcionadas por las personas adultas.

El lenguaje va a ser no sólo un instrumento de comunicación personal y de regulación de la conducta de otros, sino de regulación de la suya propia. Esta función del lenguaje se produce



lentamente, como consecuencia de un trabajo que empieza en los niveles preverbales y se prolonga hasta finales de la etapa de Educación Infantil. En este ciclo los niños y las niñas utilizan distintos tipos de lenguaje para comunicarse y manifestarse como son el lenguaje corporal, el plástico y el musical, todos ellos son fundamentales y contribuyen a su desarrollo integral. A través de los diversos lenguajes desarrollan su imaginación y creatividad, aprenden, construyen su identidad personal, muestran sus emociones, su conocimiento del mundo y su percepción de la realidad.

La aparición y utilización de las nuevas tecnologías en la sociedad actual amplía y favorece el desarrollo de/lenguaje y del aprendizaje.

OBJETIVOS

1. Comprender progresivamente los mensajes que le comunican las personas adultas y otros niños y niñas, valorándolo como un medio de relación.
2. Expresar progresivamente ideas, sentimientos y deseos mediante el lenguaje oral, teniendo en cuenta sus interlocutores.
3. Interesarse por las imágenes y texto escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos y emociones.
4. Utilizar diversas formas de representación y expresión para evocar situaciones, acciones, deseos, sentimientos, de tipo real o imaginario.
5. Disfrutar, valorar y respetar las producciones propias y las de los otros.
6. Conocer, entender y reproducir textos sencillos de tradición oral: cuentos, canciones...
7. Utilizar otros lenguajes no verbales: gestual, corporal, musical, plástico...
8. Iniciarse en el uso de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS

Bloque 1. Lenguaje verbal

1.1. Escuchar, hablar y conversar

1. El lenguaje oral: necesidades de comunicación (pedir ayuda, expresar deseos y sentimientos, transmitir información).
2. Vocabulario más frecuente.
3. Uso progresivo del vocabulario más frecuente y de frases sencillas con intenciones comunicativas.
4. Interés por expresar oralmente sus necesidades, deseos y sentimientos.
5. Gusto e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo.
6. Atención e interés hacia los textos leídos o recitados en el entorno escolar y familiar.
7. Comprensión de las intenciones comunicativas de las personas adultas y de otros niños y niñas en situaciones cotidianas.



8. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos; para expresar y comunicar ideas y sentimientos.
9. Textos orales: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas, retahílas...
10. Comprensión y reproducción de algunos textos sencillos (cuentos, poesías, canciones...).
11. Interés y esfuerzo por mejorar las propias producciones lingüísticas.
12. Gusto e interés por escuchar narraciones orales.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

1. Las imágenes y los símbolos como medios de comunicación.
2. Los libros, carteles y dibujos como elementos que transmiten información y divierten.
3. Reconocimiento de símbolos sencillos, logos, dibujos y pictogramas y lo que estos significan.
4. Atención y comprensión de textos orales, narraciones, cuentos, poesías y otros mensajes leídos por las personas adultas.
5. Gusto y disfrute en la utilización de la biblioteca.
6. Respeto y cuidado en el uso de los libros, cuentos, láminas..., y manejo autónomo de ellos.
7. Aproximación a la utilización autónoma de los libros en la biblioteca.
8. Interpretación de imágenes que acompañan a textos escritos estableciendo relaciones entre ellos.
9. Iniciación a la lengua escrita mediante la observación de textos escritos del entorno.
10. Diferenciación progresiva de palabras mayúsculas escritas en el entorno (nombre propio, nombre de los compañeros y compañeras...).
11. Valoración e interés por los instrumentos que transmiten el lenguaje escrito.

1.3. Acercamiento a la literatura.

1. Los textos literarios (cuentos, poemas) como fuente de diversión, entretenimiento y disfrute.
2. Escucha y comprensión de textos leídos o contados.
3. Los juegos lingüísticos (adivinanzas, retahílas, refranes...).
4. Participación en juegos lingüísticos (retahílas, rimas) de forma individual y colectiva.
5. El juego dramático. Títeres, marionetas, teatro de sombras, teatro de personajes...
6. Participación y disfrute con pequeñas obras dramáticas (títeres, marionetas, teatrillos...).
7. Valoración del texto escrito como medio de diversión.
8. Acercamiento a la biblioteca como lugar de entretenimiento y diversión.
9. Curiosidad y respeto por la utilización de los libros y de la biblioteca.
10. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.



Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

1. Objetos habituales: ordenadores y audiovisuales.
2. Imágenes y sonido: fotografías, dibujos, música.
3. Reconocimiento de imágenes reales y no reales.
4. Escucha y comprensión de historias, cuentos, narraciones proyectadas por medios tecnológicos.
5. Interpretación de imágenes a través de los medios y reconocimiento de acciones.
6. Iniciación en el uso de los medios en situaciones organizadas.
7. Interés por los medios tecnológicos como objetos de uso habitual en los entornos en los que el niño o la niña se desenvuelve.
8. Gusto y placer por mirar y oír producciones a través de los medios tecnológicos y audiovisuales.
9. Respeto y cuidado en el uso de los medios.

Bloque 3. Lenguaje plástico.

1. Composiciones plásticas.
2. Materiales utilizados en las composiciones plásticas.
3. Exploración y utilización de materiales sencillos: barro, plastilina, harina, ceras...
4. Utilización de técnicas básicas: dibujo, pegado, picado...
5. Producción de pequeñas elaboraciones plásticas.
6. Interpretación de imágenes presentes en el entorno.
7. Gusto y disfrute con la elaboración de pequeñas composiciones plásticas.
8. Cuidado de los materiales.
9. Respeto a las elaboraciones propias y de los demás.

Bloque 4. Lenguaje musical.

1. Ruido, silencio, música: silencio, ruidos ambientales y del entorno, ritmo.
2. Propiedades sonoras del cuerpo y de los objetos: palmadas, golpes...
3. Canciones infantiles y audiciones musicales.
4. Reconocimiento de sonidos diversos: de la naturaleza, de la casa.
5. Reconocimiento de sonidos producidos por objetos de uso cotidiano.
6. Audición e interpretación de canciones sencillas.
7. Utilización libre de instrumentos musicales sencillos.
8. Disfrute con la música y el canto.
9. Gusto por la escucha de canciones y música.

Bloque 5. Lenguaje corporal.

1. La danza y el movimiento.
2. La expresión corporal.
3. Producción de sonidos y ritmos con el cuerpo o los objetos cotidianos.
4. Participación en movimientos libres o dirigidos y danzas sencillas.



5. Utilización del movimiento como medio de expresión de sentimientos.
6. Disfrute con el movimiento y la danza.
7. Respeto por las aportaciones de los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Usar el lenguaje oral de manera ajustada para favorecer la comunicación con el grupo de iguales y con las personas adultas, comprendiendo progresivamente los mensajes orales y mostrando una actitud positiva ante las situaciones de interacción y comunicación.

A través de este criterio se evalúa la capacidad que tienen los niños y las niñas para comunicarse oralmente de forma ajustada.

Se valorará el interés y el gusto por utilizar el lenguaje oral en las distintas situaciones de comunicación manifestando actitud de respeto y escucha en dichas situaciones.

2. Manifestar interés por los textos escritos del entorno habitual iniciándose en su uso en situaciones de lectura que se producen en el aula.

Se evaluará si los niños y las niñas van mostrando progresivamente interés por la lengua escrita manifestando curiosidad por los actos de lectura y escritura que se realizan en el aula.

Se valorará también el gusto y disfrute por este tipo de actividades.

3. Utilizar diferentes tipos de lenguajes para expresarse y comunicarse mostrando interés por explorar sus posibilidades y manifestando disfrute con las producciones propias y de los otros.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los niños y las niñas para expresarse con diferentes lenguajes como el musical, audiovisual, plástico y corporal.

Se valorará el interés y el gusto por experimentar diferentes posibilidades expresivas y la actitud positiva hacia las producciones artísticas suyas y de los demás.

2.º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INTRODUCCIÓN.

La Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niñas y niños en estrecha cooperación con las familias. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

En el currículo del segundo ciclo de la etapa se da especial relevancia a los aprendizajes orientados al conocimiento, valoración y control que niños y niñas van adquiriendo de su propia persona, de sus posibilidades y de la capacidad para utilizar con cierta autonomía los recursos disponibles en cada momento. En este proceso resulta relevante la adquisición de destrezas para realizar las actividades habituales con un cierto grado de responsabilidad, autonomía e iniciativa en la utilización adecuada de espacios y materiales, y en el desempeño de las diversas tareas que se realizan en el aula. Las interacciones con el medio, el



creciente control motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los otros, harán que vayan adquiriendo una progresiva independencia con respecto a las personas adultas. Todo ello contribuye a "aprender a ser yo mismo y aprender a hacer" y sienta las bases del desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

En este proceso de adquisición de autonomía, el lenguaje verbal cobra una especial importancia ya que es en este ciclo en el que se inicia de forma sistemática la adquisición de la lengua al proporcionar contextos variados que permiten ampliar el marco familiar y desarrollar las capacidades comunicativas de niñas y niños. Pero no se debe olvidar que intervienen también otro tipo de lenguajes, como son el corporal, el artístico (tanto plástico como musical), el audiovisual y el matemático, y que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión y contribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa.

A la vez, el desarrollo de las destrezas y capacidades individuales y su interacción con el medio y con los iguales contribuyen a la evolución del pensamiento, enseñando a pensar y a aprender (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas, utilización de recursos cognitivos...) y sientan las bases para el posterior aprendizaje.

En este ciclo el entorno de las niñas y los niños se amplía y se diversifica, lo que les pone en situación de afrontar experiencias nuevas y de interactuar con elementos hasta entonces desconocidos. Realizan aprendizajes orientados al establecimiento de relaciones sociales cada vez más amplias y diversas, despertando en ellos la conciencia de que existe una variedad y suscitando actitudes positivas hacia ella. Con todo esto se aprende a relacionarse con los demás y a respetar las normas de convivencia, a vivir juntos y se contribuye al posterior desarrollo de la competencia social.

EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.

En la etapa de Educación Infantil se hace necesario que el niño y la niña encuentren un clima cálido en el que fundamentar su seguridad afectiva, de ahí la trascendencia que posee el entorno emocional que les rodea. Es fundamental que el alumnado experimente relaciones afectivas positivas tanto para que las interacciones sean eficaces como para mejorar su atención y motivación por el medio.

La seguridad afectiva es imprescindible para que los niños y las niñas consigan un adecuado equilibrio emocional.

El centro debe ofrecer los recursos, estrategias, ayudas, actividades y ambientes que permitan al alumnado el desarrollo íntegro de su personalidad y que estos sean más seguros desde el punto de vista afectivo. Es fundamental ofrecer a los niños y a las niñas un entorno propicio en el que puedan desarrollar adecuadamente el conocimiento de sí mismo, su autoestima, su empatía, su autocontrol, sus habilidades sociales... En definitiva, ofrecerle la posibilidad de desarrollar de forma íntegra y global su desarrollo emocional. Para ello la escuela y la familia deben establecer una colaboración mutua y eficaz con el objetivo de favorecer su adecuado desarrollo afectivo y emocional.

La relación con los iguales y con los adultos del contexto escolar y de otros contextos favorecerá que los niños y las niñas desarrollen de forma correcta su empatía y que tengan por tanto en consideración el punto de vista de los demás abandonando paulatinamente el egocentrismo que les ha caracterizado hasta este momento. Para lograr que los vínculos



sean cada vez más fluidos con los demás, que cada vez más se tengan en cuenta los sentimientos y emociones de los otros, es imprescindible que los modelos que se ofrecen al alumnado sean adecuados, estos modelos van a ser tanto del grupo de iguales como de las personas adultas que intervienen en su educación.

Se pretende en esta área que los niños y las niñas sean cada vez más autónomos y vayan progresivamente adaptándose a las normas de convivencia tanto en el ámbito familiar como escolar de manera que puedan mostrar un comportamiento más ajustado a los diferentes contextos en los que se desenvuelve y poder actuar de forma más autónoma en cada uno de ellos.

Esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal.

Para llegar a ser competente en autonomía e iniciativa personal es preciso adquirir el conocimiento de sí mismo, identificar las propias posibilidades y limitaciones y controlar el propio cuerpo, componentes específicos de esta área.

Gran parte de las habilidades que se trabajan en esta área (confianza en uno mismo, empatía, ayuda y colaboración con los demás, identificación y expresión de sentimientos y emociones propios y de los demás, respeto de las diferencias...) favorecen el ejercicio de la competencia social.

Y, también como los demás, esta área contribuye a potenciar en los niños aquellas habilidades que le permitan aprender a aprender. Para avanzar en esta línea hay que partir en primer lugar de la conciencia de las propias posibilidades de actuar que uno posee. Sin ese sentimiento de competencia, la motivación, la confianza en uno mismo y el propio gusto por aprender, serían difíciles de lograr. El área, pues, establece bases fundamentales para la competencia de aprender a aprender.

OBJETIVOS.

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Dominar la coordinación y el control dinámico del propio cuerpo, afianzando las nociones básicas de orientación en el espacio y la propia lateralidad.
4. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás.
5. Desarrollar la capacidad de empatía identificando y respetando los sentimientos, emociones y necesidades de los demás.
6. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza



y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

7. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los demás, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.
8. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los demás y valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con cualquier rasgo diferenciador.
9. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

CONTENIDOS.

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.

1. El cuerpo humano. Segmentos y elementos del cuerpo. Características diferenciales del cuerpo. Imagen global del cuerpo humano. Identidad sexual.
2. Exploración e identificación de las características y cualidades del propio cuerpo, tanto global como segmentariamente y de las semejanzas y diferencias con los demás.
3. Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y del entorno e identificación de las sensaciones y percepciones que se obtienen.
4. Manifestación, regulación y control de las necesidades básicas.
5. Utilización de las posibilidades expresivas del propio cuerpo en distintas situaciones.
6. Sentimientos y emociones propios y de los demás, y su expresión corporal. Los distintos sentimientos (positivos y negativos). La autoconciencia emocional. La empatía.
7. Manifestación y regulación progresiva de los sentimientos, vivencias, emociones, intereses, motivaciones, preferencias...
8. Percepción de los cambios físicos propios y de los demás en relación con el paso del tiempo.
9. Reconocimiento de los estados emocionales de uno mismo y de los demás.
10. Aceptación y valoración ajustada y positiva del conocimiento de uno mismo y su propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones.
11. Confianza y control en las posibilidades propias y en la propia capacidad para realizar aquellas tareas y conductas que estén a su alcance.
12. Valoración y actitud positiva ante las demostraciones de afecto de los adultos y de los demás iguales.
13. Aceptación de las diferencias, de la diversidad, de la identidad y características de los demás evitando la discriminación.
14. Gusto por manifestar y compartir los estados afectivos propios y respeto hacia los de los demás.
15. Interés por provocar sentimientos positivos en uno mismo y en los demás y por conocer los motivos que han provocado sentimientos negativos en los demás.
16. Interés por conocer el punto de vista de los demás en distintas situaciones, así como respetarlo.



Bloque 2. Juego y movimiento.

1. Posturas del cuerpo y movimientos en el espacio y en el tiempo.
2. Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
3. El juego: conocimiento, construcción y participación. Los juegos tradicionales del entorno.
4. Exploración de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo en distintas situaciones tanto lúdicas como de la vida cotidiana en general.
5. Control y adaptación del tono y la postura a las distintas acciones y situaciones de forma correcta.
6. Adaptación del ritmo biológico propio a las situaciones de la vida cotidiana y a las necesidades de los demás.
7. Coordinación y control del propio cuerpo en las actividades que implican tanto el movimiento global como el segmentario y la adquisición progresiva de habilidades motrices nuevas tanto en acciones lúdicas como de la vida cotidiana y doméstica.
8. Coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino y utilización correcta de los utensilios comunes.
9. Descubrimiento y afianzamiento progresivo de la propia lateralidad desarrollándola en situaciones de la vida cotidiana y de juego y movimiento.
10. Situación y desplazamiento en el espacio real. El niño en relación con los objetos y con los demás.
11. Confianza en las propias posibilidades de acción.
12. Utilización de los juegos populares como medio de conocimiento y disfrute.
13. Gusto por el ejercicio físico.
14. Valoración de las posibilidades que se adquieren a través de la precisión en los movimientos.
15. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
16. Aceptación de las reglas que rigen los juegos y ajuste a las normas básicas de los mismos.
17. Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros y compañeras.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

1. Las distintas actividades de la vida cotidiana: de juego, rutinas, tareas..., y sus requerimientos.
2. Normas elementales de relación y convivencia.
3. Regulación y control del propio comportamiento en situaciones de juego, rutinas y tareas.
4. Planificación secuenciada de la acción para resolver una tarea sencilla y constatación de sus efectos.
5. Coordinación, colaboración y ayuda con los iguales y con las personas adultas pidiendo la ayuda necesaria en el momento adecuado.
6. Regulación de la propia conducta en función de las peticiones y explicaciones de los adultos e iguales e influencias en la conducta de los demás.
7. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y capacidad de esfuerzo en la propia actividad.
8. Discriminación de comportamientos y conductas adecuadas o inadecuadas en los diversos contextos en los que se desenvuelve.



9. Iniciativa y autonomía en las tareas diarias, en los juegos y en la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana.
10. Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los otros.
11. Aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y de los demás en la valoración de las tareas.
12. Valoración del trabajo bien realizado, reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para mejorar sus acciones.
13. Respeto e interés por los demás desarrollando una adecuada actitud de ayuda y colaboración.
14. Resolución de conflictos.
15. Participación en la aportación de soluciones al conflicto.
16. Interés por la resolución de situaciones conflictivas, manteniendo la tranquilidad en dichas situaciones.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

1. La salud y el cuidado de uno mismo: higiene y limpieza en relación con el bienestar personal. Alimentos y hábitos de alimentación. La enfermedad: el dolor corporal. Acciones que favorecen la vida saludable, especialmente la actividad física.
2. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de los hábitos elementales de higiene corporal, utilizando adecuadamente los espacios y materiales adecuados.
3. Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza del entorno en que se desarrollan las actividades cotidianas.
4. Hábitos relacionados con la alimentación y el descanso, utilización progresiva de los utensilios y colaboración en tareas para la resolución de estas necesidades básicas.
5. Identificación de las características de los diferentes alimentos.
6. Utilización adecuada de instrumentos e instalaciones para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.
7. Gusto por presentar un aspecto personal cuidado y por desarrollar las actividades en entornos limpios y ordenados.
8. Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
9. Valoración de los productos alimenticios del entorno.
10. Actitud de tranquilidad y colaboración hacia las medidas que adoptan las personas adultas en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.
11. Valoración de la actitud de ayuda y protección de familiares y adultos en situaciones de higiene y enfermedad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Conocer de forma progresiva su esquema corporal manteniendo una adecuada coordinación y control corporal y manifestando confianza en sus posibilidades.



Con este criterio se pretende que el niño y la niña consiga un adecuado desarrollo del tono, postura, equilibrio y coordinación motriz y se evalúa la utilización de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Habrán de manifestar un control progresivo de sus capacidades motrices en distintas situaciones y actividades de la vida cotidiana. Deberán ser capaces de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas en el espacio, en su propio cuerpo y en el de los demás. Se valorará también con este criterio de evaluación si identifican los sentidos y si establecen diferencias entre ellos en función de su finalidad.

2. Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía y mostrar actitud de respeto ante las diferencias. Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos.

Se evalúa a través de este criterio la formación de una imagen personal positiva, es decir la capacidad del niño y de la niña para desarrollar su autoestima. Este progresivo conocimiento de sí mismo les va a servir para conocer sus posibilidades y limitaciones y la confianza para emprender nuevas acciones. Han de manifestar, igualmente, respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo y mostrar actitudes de ayuda y colaboración así como de iniciativa apropiada y actitud positiva para la resolución de conflictos.

3. Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas así como interés por este tipo de actividades y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Se pretende evaluar la participación activa en distintos tipos de juegos y actividades. Se observará también el desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos así como la coordinación y control de las habilidades manipulativas.

Se valorará también su participación y la aceptación de las normas de los juegos así como la manifestación progresiva de los sentimientos y emociones que provocan la dinámica de los juegos y también si muestra actitud de ayuda y colaboración en distintos juegos, evitando adoptar posturas de dominio o sumisión.

4. Realizar autónomamente y con iniciativa propia actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Se trata de evaluar a través de este criterio las destrezas adquiridas para realizar las actividades relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, la salud y otras tareas de la vida cotidiana. Se valorará el nivel de autonomía y la capacidad de iniciativa para realizar dichas actividades, utilizando de forma correcta los espacios y materiales apropiados. Se tendrá en cuenta también el gusto que manifiesta el alumnado por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y agradable y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.

Los niños y las niñas deberán ser capaces de reconocer el peligro en situaciones habituales, incluyendo en su comportamiento una serie de hábitos y actitudes que favorezcan la salud, evitando comportamientos temerarios, en la utilización de espacios y materiales.



CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Esta área de conocimiento hace referencia a la construcción progresiva sobre el medio en el que se desenvuelven los niños y las niñas. Este conocimiento implica una determinada representación del mundo, la existencia de sentimientos de pertenencia, respeto, interés y valoración de todos los elementos que los integran.

El objetivo fundamental de esta área es facilitar al alumnado el descubrimiento, conocimiento, y comprensión del contexto inmediato; éste debe ser considerado como un todo, en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente. La perspectiva globalizadora se debe tener en cuenta para abordar los contenidos de esta área trabajándolos de forma complementaria con las otras áreas.

La escolarización de los niños y las niñas en esta etapa supone para ellos y ellas una ampliación de experiencias y de interacciones sociales que van a propiciarles la posibilidad de conocer realidades distintas a la que han tenido hasta ese momento, de actuar e intervenir sobre dichas realidades así como de crecer y desarrollarse. Para conocer y comprender el entorno los niños y las niñas observan y exploran sobre los objetos y materiales que hay en el contexto, identifican los elementos del entorno, reconocen las sensaciones que producen, detectan semejanzas y diferencias entre ellos, comparan, ordenan, cuantifican..., es decir, los niños y las niñas comienzan a presentar un pensamiento lógico-matemático. Se aproximan al conocimiento del mundo que les rodea con un pensamiento progresivamente más estructurado y adquiriendo mayores cotas de autonomía con respecto a los adultos.

El medio natural ofrece a los niños y las niñas la posibilidad de fomentar su interés y curiosidad por todo lo que les rodea, aproximándose de esta forma al conocimiento del entorno. La vivencia que tienen con los elementos de la naturaleza se propiciará a través de una adecuada intervención educativa que facilite la observación de algunos fenómenos naturales, así como al progresivo conocimiento de los seres vivos que les rodean. Posibilitar a los niños y las niñas desde la escuela el acercamiento al entorno natural de nuestra Comunidad Autónoma será objetivo fundamental de la etapa. Extremadura posee un entorno natural privilegiado y es por tanto necesario que los niños y las niñas conozcan, aprecien y respeten su Comunidad.

Los distintos sistemas y organizaciones de los que los niños y las niñas forman parte constituyen la herramienta fundamental con la que ellos van a contar para acceder al conocimiento del entorno; de esta forma van construyendo su propia identidad y percibiéndose como miembros de los distintos grupos a los que pertenecen. Es importante que sean cada vez más autónomos, que se sientan seguros y confiados en los entornos en los que se desenvuelven, que conozcan las normas de convivencia que le permitan vivir en grupo y que aprecien las ventajas de la vida en sociedad. Aprenden también a ponerse en el lugar del otro, a comprenderlo, a pedir ayuda, a saber darla cuando se la solicitan, a resolver pequeños conflictos que subyacen a las interacciones y a ser más habilidosos socialmente. En el medio social es necesario fomentar actitudes de participación, de colaboración, de respeto, y de valoración crítica de las normas que rigen la vida en grupo.

Desde la escuela se debe ir propiciando de forma progresiva el conocimiento de algunos rasgos culturales propios de nuestra Comunidad Autónoma, así como de los usos y



costumbres sociales propios de ésta, desde una perspectiva abierta e integradora que les permita el conocimiento de diversos modos y manifestaciones culturales generando actitudes de respeto y aprecio hacia ellas.

El ambiente educativo del centro debe fomentar en los niños y las niñas la actitud de curiosidad para que puedan progresivamente actuar sobre la realidad, para identificarse como personas individuales diferentes de los otros y a la vez miembros de los diversos grupos sociales.

Esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia matemática, la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, así como de la competencia social y ciudadana y la competencia para aprender a aprender.

En concreto, en ella se ponen las bases para que los niños de Educación Infantil utilicen los componentes del lenguaje matemático (manejo de cuantificadores, conteo, resolución de problemas sencillos...) para enfrentarse a aquellas situaciones de la vida cotidiana que lo requieran, rasgo especialmente significativo de la competencia matemática.

Además, la interacción con el medio físico y social que les rodea, componente fundamental del área, contribuye al desarrollo de habilidades de interacción, orientación, localización, identificación, construcción de hábitos..., que conforman el entramado fundamental de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo que le rodea.

El conocimiento del entorno social próximo y, especialmente, el aprendizaje de hábitos de comportamiento en ellos (comportamiento adecuado, actitudes de cuidado, respeto de normas...), componentes esenciales de la competencia social, son abordados muy especialmente por esta área.

También en esta área, como en las restantes, está muy presente la competencia para aprender a aprender al tener esta un carácter esencialmente transversal. A través de la misma el niño aprende a observar, manipular, explorar, ordenar, secuenciar..., componentes fundamentales de dicha competencia.

OBJETIVOS.

En relación con el área la intervención tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar de forma activa su entorno generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos y mostrando interés por su conocimiento.
2. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que en dicho medio se establecen.
3. Conocer y valorar la importancia del medio natural en general y en particular el de nuestra Comunidad Autónoma y de su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto, cuidado y responsabilidad en su conservación.
4. Participar en los diversos grupos con los que se relaciona de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.



5. Iniciarse en las habilidades matemáticas manipulando funcionalmente elementos, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
6. Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de nuestra Comunidad disfrutando de ellas y valorándolas como manifestaciones culturales.

CONTENIDOS.

Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medidas.

1. Propiedades y relaciones de objetos.
2. Comparación de distintos objetos en función de sus propiedades.
3. Agrupación de objetos en colecciones atendiendo a sus semejanzas y diferencias.
4. Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
5. Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.
6. Gusto por explorar objetos, contarlos y compararlos, así como por actividades que impliquen poner en práctica conocimientos sobre las relaciones entre objetos.
7. Cuantificadores básicos.
8. Utilización de los cuantificadores adecuados para referirse al grado de presencia de una determinada cualidad en objetos y colecciones.
9. El número.
10. Comparación de colecciones de objetos: Igual que, menos que, más que.
11. Aplicación del ordinal en pequeñas colecciones ordenadas.
12. Construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.
13. Utilización de la serie numérica para contar elementos y objetos de la realidad.
14. Representación gráfica de la cuantificación de las colecciones de objetos mediante códigos convencionales y no convencionales.
15. Resolución de problemas que impliquen la aplicación de sencillas operaciones (quitar, añadir, repartir).
16. Apreciación de la utilidad de los números y de las operaciones en los juegos y problemas que se presentan en la vida cotidiana.
17. La medida.
18. Comparaciones (más largo que, más corto que, más grande que, más pequeño que).
19. Exploración del tamaño de objetos mediante la unidad de referencia elegida.
20. Estimación de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con las unidades de tiempo (día, noche, mañana, tarde, semana, festivo...).
21. Utilización de los instrumentos de medida del tiempo para estimar la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana.
22. Curiosidad por descubrir la medida de algunos objetos de interés en la medición del tiempo.
23. Formas, orientación y representación en el espacio.
24. Situación y desplazamiento de objetos en relación a uno mismo, en relación de uno con otro, de uno mismo en relación con los objetos.



25. Utilización de las nociones espaciales básicas para explicar la ubicación propia, de algún objeto, de alguna persona.
26. Exploración sistemática de algunas figuras y cuerpos geométricos para descubrir sus propiedades y establecer relaciones.
27. Interés por mejorar y precisar la descripción de situaciones, orientaciones y relaciones.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

1. Los seres vivos: animales y plantas del propio entorno, es decir, de nuestra Comunidad Autónoma.
2. Observación, tanto espontánea como sistemática, y descubrimiento de los diversos elementos del paisaje natural, de las características y comportamientos de algunas plantas y animales del entorno.
3. Animales y plantas en paisajes lejanos de interés para los niños y las niñas. Distintos tipos de paisaje natural.
4. Discriminación y posterior clasificación de algunos animales y plantas, según el medio en que viven, y determinadas características físicas y/o funcionales.
5. Percepción e identificación de las diferencias y semejanzas entre algunos animales y plantas de diferentes medios.
6. Relaciones entre los animales, las plantas y las personas.
7. Observación directa y guiada del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, y establecimiento de relaciones con el paso del tiempo.
8. Cuidado de algún animal o planta, así como de sus dependencias.
9. Observación de los diferentes tipos de relaciones que existen entre los animales, las plantas y las personas.
10. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
11. Valoración de la necesidad de que exista una relación equilibrada entre los animales, las plantas y las personas.
12. Curiosidad, respeto y cuidado hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.
13. Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.
14. Iniciativa en la asunción de pequeñas responsabilidades y encargos relacionados con el cuidado y la conservación de los animales y las plantas.
15. Placer y gusto por las actividades al aire libre y en la naturaleza.
16. Cuidado ante los factores de riesgo del medio evitando situaciones peligrosas.
17. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

1. Principales grupos sociales de los que es miembro: familia y escuela. Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a ellos: discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados, uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.



2. Diferentes formas de familias.
3. Hábitats relacionados con el grupo familiar y escolar.
4. Orientación en los espacios habituales, uso correcto de sus dependencias y autonomía en los recorridos más frecuentes.
5. Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos y personas en sus espacios habituales, por el paso del tiempo y la influencia del tiempo atmosférico.
6. Realización progresivamente autónoma y anticipación en las rutinas familiares y escolares habituales y cotidianas.
7. Percepción de la secuencia y de la simultaneidad en actividades cotidianas.
8. Primeras vivencias del tiempo.
9. Las formas sociales del tiempo.
10. Necesidades, ocupaciones y servicios de la vida en comunidad.
11. Realización responsable de tareas o encargos sencillos.
12. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
13. Observación guiada de diversos elementos del entorno para conocerlo y establecer relaciones de diverso tipo.
14. Observación de las modificaciones que se producen en los elementos del paisaje y en la vida de las personas por el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
15. Interés por participar en la vida familiar y escolar y por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.
16. Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia las de los otros (compartir, escuchar, ponerse en el lugar de los otros, saber esperar, atender...).
17. Valoración y respeto ajustados a las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece (normas de uso de un objeto, normas de cortesía...) y participación en el establecimiento de algunas de ellas.
18. Autonomía en la resolución de situaciones conflictivas.
19. Tolerancia ante la espera de determinados acontecimientos.
20. Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades, culturas de otras etnias, creencias...
21. Respeto y cuidado por los espacios en los que se desenvuelve la actividad propia y los objetos que tales espacios contienen.
22. Respeto y cuidado por elementos del entorno y valoración de su importancia para la vida humana.
23. Interés por conocer las características del propio entorno.
24. Interés por conocer y participar en algunas formas de organización social de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
25. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.
26. Valoración de los ambientes limpios no degradados ni contaminados.
27. Valoración y respeto del patrimonio artístico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

Se pretende valorar con este criterio la capacidad para identificar los objetos y materias presentes en su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...).

Se refiere, así mismo, al modo en que niños y niñas van desarrollando determinadas habilidades lógico-matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. También se observará la capacidad desarrollada para resolver sencillos problemas matemáticos de su vida cotidiana.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales (por ej. que el número cinco representa cinco cosas, independientemente del espacio que ocupen, de su tamaño, forma o de otras características), así como el acercamiento a la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

Se tendrá en cuenta, así mismo, el manejo de las nociones básicas espaciales (arriba, abajo, dentro, fuera, cerca, lejos...), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde...) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno...).

2. Interesarse por el medio natural en concreto, por el de la Comunidad Autónoma, valorando su riqueza natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participando en actividades para conservarla.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes, y la indagación de algunas características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que éste conlleva.

Se valorará también si son capaces de establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas. Se mostrarán actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza participando en actividades para conservarla. Se estimará, así mismo, el interés que manifiestan por el conocimiento del medio, las observaciones que hacen, así como las conjeturas que sobre sus causas y consecuencias formulan.

Se tendrá muy en cuenta la actitud positiva ante la riqueza natural y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, el conocimiento sobre ella y el respeto y cuidado de la misma.

Se valorará positivamente el conocimiento y actitud positiva de las fiestas, tradiciones y demostraciones culturales de nuestra Comunidad Autónoma.



3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Adoptar actitudes de respeto hacia manifestaciones étnicas y culturales diferentes a la suya.

Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), de los servicios comunitarios que éstos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte) y de su papel en la sociedad.

La toma de conciencia sobre la necesidad de lo social se estimará verbalizando algunas de las consecuencias que para la vida de las personas tendría la ausencia de organizaciones sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir.

Se observará así mismo su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que los rigen. Especial atención merecerá la capacidad que niñas y niños muestren para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas.

Se evalúa a través de este criterio la comprensión de algunas señas o elementos que identifican a otras etnias y culturas diferentes a la suya, pero presentes en el medio en que se desenvuelve. También se valorará el establecimiento de relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos sus compañeros y compañeras.

LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

El objetivo fundamental del área es el de contribuir a mejorar las relaciones entre el niño y el medio. Las diversas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y exterior al ser herramientas que posibilitan las interacciones, la representación de la realidad y la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias...

En la etapa de Educación Infantil el niño va accediendo al dominio de las distintas formas de representación, su relación con el medio se enriquece y profundiza, accede a nuevos vehículos de expresión, se potencian intercambios comunicativos con el grupo de iguales y con los adultos, dotando progresivamente a sus comunicaciones de contenidos más elaborados y adquiriendo conceptos, destrezas y actitudes que van a favorecer expresiones más complejas.

Las diferentes formas de comunicación y representación que se incluyen en esta área son el lenguaje verbal, el lenguaje plástico, el lenguaje musical, el lenguaje corporal, el lenguaje audiovisual y el lenguaje de las tecnologías de la información y la comunicación por las que tanto ha apostado nuestra Comunidad Autónoma y que en cierta forma integra a todos los demás lenguajes.

Trabajar educativamente la comunicación implica potenciar las capacidades de los niños y las niñas, tanto las relacionadas con la recepción e interpretación de los mensajes como las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo que les rodea y su expresión imaginativa y creativa.

El lenguaje va ser para el alumnado no sólo una herramienta de comunicación y de regulación de conducta de los otros sino también un instrumento para regular su propia conducta. El lenguaje verbal es la herramienta de representación y comunicación más utilizado, es el



instrumento por excelencia de aprendizaje. Con la lengua oral se irá estimulando, a través de interacciones diversas, el acceso a usos y formas cada vez más complejas.

En el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil se pretende que los niños y las niñas descubran y exploren los usos de la lectura y la escritura afianzando su interés y motivación hacia ellos. La utilización funcional y significativa de la lectura y la escritura, les llevará con la intervención educativa apropiada a iniciarse en algunas propiedades del texto escrito y de sus características convencionales. Se considera importante también en esta área el acercamiento a la literatura infantil a través de textos comprensibles y motivadores que estimulen en los niños y las niñas el goce y disfrute por la lectura.

El aprendizaje de la lectura y la escritura es un proceso de construcción personal de conocimiento, en este proceso la interacción y la ayuda son fundamentales.

La enseñanza simultánea de la lectura y escritura tiene verdaderas ventajas para los niños y las niñas ya que desde un principio ven una finalidad comunicativa, leemos para algo, se leen significados y escribimos también significados.

El modelo constructivista resalta la capacidad y la necesidad de pensar sobre lo que se lee y escribe. Los niños y las niñas siempre saben lo que leen y escriben y esto aumenta su motivación.

Los actos de lectura tienen gran importancia en el aula. Por eso es decisivo que se les lea mucho y distintos tipos de texto: narrativo, instructivo, descriptivo... Interactuar y compartir descubrimientos, interpretarlos y anticipar el contenido, es fundamental en los actos de lectura. Con el título y las ilustraciones anticipamos de qué tratará la historia.

Adquiere especial relevancia en esta área el lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación; debe darse un tratamiento adecuado desde la escuela a este tipo de lenguaje tan presente en nuestra sociedad y por el que desde Extremadura se ha apostado como elemento educativo indispensable.

A través del lenguaje plástico los niños y las niñas exploran la realidad, reflejan el conocimiento que de ella tienen, se expresan a sí mismos y les sirve para estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas, así como para despertar la sensibilidad estética y la creatividad.

A través de la expresión dramática y corporal el alumnado muestra sus emociones y tensiones y también su conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad. Estas manifestaciones expresivas son además un instrumento de relación, comunicación e intercambio. Especialmente interesante resulta la consideración del juego simbólico como modo de manifestar su afectividad y de mostrar su conocimiento de la realidad.

El lenguaje musical va a posibilitar que el niño adquiera una progresiva capacidad vinculada con la percepción, el canto, la utilización de instrumentos musicales... La expresión musical es un instrumento de apropiación cultural a través del cual al alumnado le llegan las tradiciones y formas de expresión de su entorno. Nuestra Comunidad Autónoma tiene una gran riqueza en este sentido.

Todos estos lenguajes contribuyen de forma complementaria al desarrollo integral de los niños y las niñas. A través de todos ellos van a desarrollar su imaginación y creatividad,



aprenden, construyen su identidad personal, muestran sus emociones, su conocimiento del mundo, su percepción de la realidad. Son además instrumentos de relación, regulación e intercambio así como la estrategia más potente para gestionar sus emociones y para representar la realidad.

El aprendizaje de la lengua extranjera desde la Educación Infantil ha supuesto un paso importante a favor de una educación de calidad; empezando desde edades tempranas los niños y las niñas van adquiriendo nociones básicas de otro idioma que le va a posibilitar una herramienta muy beneficiosa para su desarrollo.

Esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia en el tratamiento de la información y la comunicación, así como de las competencias cultural y artística y de aprender a aprender.

La competencia en comunicación lingüística está ampliamente cargada de las destrezas básicas del lenguaje (escuchar, hablar, leer y escribir) imprescindibles para organizar y estructurar el pensamiento y la comunicación. Pues bien, se trata de componentes todos ellos abordados desde esta área de los Lenguajes.

Pero el área aborda otros lenguajes fundamentales para la comunicación, como son el digital, el audiovisual y el artístico. A través de ellos se ponen las bases para desarrollar en los niños de Infantil la competencia necesaria para el uso y manejo de los instrumentos informáticos y de los materiales y recursos propios de la expresión artística (plástica, corporal, musical...).

Y también como las demás, esta área contribuye a potenciar en los niños las habilidades que le permitan poco a poco ir aprendiendo por sí mismo. La búsqueda de la información, la selección y el tratamiento de ésta, la atención y la expresión lingüística, entre otras, conforman un elenco de habilidades fundamentales para la competencia de aprender a aprender, que son abordadas desde esta área.

OBJETIVOS.

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos así como a textos y producciones propias de nuestra Comunidad Autónoma.
5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.



6. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

CONTENIDOS.

Bloque 1. Lenguaje verbal.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

1. El lenguaje verbal y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales.
2. Comprensión de las intenciones comunicativas de adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana.
3. Producción de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, el lenguaje oral o cualquier otro medio de expresión.
4. Utilización adecuada de frases sencillas de distinto tipo (afirmativas, negativas, interrogativas, admirativas); de las variaciones morfológicas y términos que hacen referencia a género, número, lugar, tiempo, persona, y de una pronunciación y estructuración clara y correcta.
5. Evocación y relato de hechos, cuentos, incidentes y acontecimientos de la vida cotidiana debidamente ordenados en el tiempo.
6. Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico (prestar atención, guardar turno...), usos de diálogo y participación en conversaciones colectivas como forma de interactuar con los otros.
7. Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, expresión facial) para atribuir y reforzar el significado de los mensajes que se reciben y transmiten.
8. Formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.
9. Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.
10. Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como instrumento para comunicar los sentimientos, ideas e intereses propios y conocer los de los otros.
11. Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (colectivas, diálogos, narraciones, explicaciones de juego).
12. Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones lingüísticas.
13. Interés por las explicaciones de los otros (adultos, niños) y actitud de curiosidad en relación con las informaciones que recibe.
14. Actitud de escucha y respeto a los otros en diálogos y conversaciones colectivas, respetando las normas y convenciones sociales que regulan el intercambio lingüístico.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

1. La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.

2. Interpretación de imágenes, carteles, grabados, fotografías..., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.
3. Comprensión y producción de imágenes debidamente secuenciadas (ordenación cronológica de fotografías, historietas gráficas, en soporte magnético...).
4. Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por un adulto o un compañero mayor.
5. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos o señales convencionales, por ejemplo).
6. Percepción de diferencias y semejanzas sencillas en palabras escritas.
7. Identificación de algunas palabras escritas muy significativas y muy seleccionadas que hagan referencia a su entorno habitual y cotidiano (por ejemplo, el propio nombre).
8. Utilización de algunos conocimientos convencionales del sistema de la lengua escrita (linealidad, orientación izquierda-derecha, posición del libro, función de las ilustraciones, posición y organización del papel...).
9. Producción y utilización de sistemas de símbolos sencillos (cenefa, signos icónicos, diversos garabatos) para transmitir mensajes simples.
10. Los instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, periódicos, cuentos, carteles, etiquetas, anuncios y otros.
11. Valoración de la utilidad del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
12. Gusto y placer por oír y mirar un cuento que el adulto lee a los niños y las niñas de forma individual o en grupo.
13. Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo y deseo de manejarlos de forma autónoma.
14. Iniciación a la lectura y a la escritura como medio de expresión y comunicación.

1.3. Acercamiento a la literatura.

1. Textos orales de tradición cultural.
2. Comprensión y reproducción correcta de algunos textos de tradición cultural en general y en concreto de nuestra Comunidad (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones de corro y de comba, canciones para sortear...) individual y colectivamente.
3. Producción de textos orales sencillos según la estructura formal de rimas, canciones, pareados, adivinanzas...
4. Textos orales de nuestra Comunidad: canciones, romanzas, cuentos, coplas, poesías, dichos populares, refranes...
5. Atención e interés hacia textos de tradición cultural en general y de nuestra Comunidad.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

1. La realidad y la representación audiovisual. Diferencias.
2. El ordenador como recurso y apoyo en los aprendizajes.
3. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos, cámaras o reproductores de sonido e imagen como elementos de comunicación.



4. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos, como medios de conocimiento de otras realidades.
5. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
6. Valoración crítica de los contenidos y estética de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3. Lenguaje plástico.

1. Materiales útiles para la expresión plástica.
2. Diversidad de obras plásticas que es posible producir y que se encuentran presentes en el entorno: pintura, escultura, programas de televisión, películas, fotografía, dibujo, ilustraciones diversas...
3. Producción de elaboraciones plásticas para expresar hechos, sucesos, vivencias, fantasías y deseos.
4. Utilización de las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, "collage", creación de imágenes...
5. Exploración y utilización de materiales específicos y no específicos para la producción plástica (ceras, témperas, barro, agua, harina...).
6. Empleo correcto de los utensilios plásticos básicos y afianzamiento en el movimiento para conseguir precisión en la realización.
7. Identificación y representación de la figura humana en la obra plástica en su conjunto y diferenciación de las distintas partes y segmentos corporales.
8. Percepción diferenciada de los colores primarios y sus complementarios, así como el contraste oscuro/claro.
9. Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.
10. Creación y modificación de imágenes y secuencias animadas utilizando aplicaciones informáticas.
11. Interpretación de diferentes tipos de imágenes presentes en nuestro entorno extremeño.
12. Disfrute de las propias elaboraciones plásticas y de las de los otros.
13. Gusto e interés por las producciones propias.
14. Respeto a las elaboraciones plásticas de los demás.
15. Interés por el conocimiento de las técnicas plásticas básicas y actitud proclive a la buena realización.
16. Cuidado de los materiales e instrumentos que se utilizan en las producciones plásticas.

Bloque 4. Lenguaje musical.

1. Ruido, silencio, música, canción.
2. Discriminación de los contrastes básicos: largo-corto, agudo-grave, fuerte-suave, subida-bajada, imitación de sonidos habituales.
3. Las propiedades sonoras del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano, de instrumentos musicales.



4. Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales y producción de sonidos y ritmos sencillos.
5. Interpretación de un repertorio de canciones sencillas siguiendo el ritmo y la melodía.
6. Participación en el canto en grupo y respeto a las indicaciones gestuales que lo modulan.
7. Participación en danzas sencillas, con iniciativa, gracia y precisión de movimientos.
8. Utilización adecuada de instrumentos musicales sencillos para acompañar el canto, la danza, el movimiento.
9. Canciones del folklore extremeño, canciones contemporáneas, danzas populares, bailes regionales...
10. Disfrute del canto, la danza, el baile y la interpretación musical.
11. Actitud relajada y atenta durante las audiciones seleccionadas y disponibilidad para escuchar piezas nuevas.
12. Valoración e interés por el folklore extremeño.

Bloque 5. Lenguaje corporal.

1. Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, reposo, relajación.
2. Posibilidades expresivas del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones y necesidades.
3. Descubrimiento y experimentación de los recursos básicos de expresión del propio cuerpo (movimientos, sonidos, ruidos), individualmente y en grupo para expresar los sentimientos y emociones propios y los de los demás.
4. Utilización con intencionalidad comunicativa y expresiva de las posibilidades motrices del propio cuerpo: interpretación de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos. Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal.
5. Ajuste del propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
6. Imitación y representación de situaciones, personajes e historias sencillas, reales y evocadas, individualmente y en pequeños grupos.
7. Interpretación y representación de algún personaje atendiendo a sus estados emocionales, su vestuario y aspecto físico.
8. Disfrute de la dramatización e interés por expresarse con el propio cuerpo.
9. Iniciativa e interés por participar en representaciones.
10. Gusto por la elaboración personal y original en las actividades de expresión corporal.
11. Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Utilizar la lengua oral del modo más adecuado para una comunicación positiva con sus iguales y con adultos, según las intenciones educativas y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

A través de este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas



intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones...). Se valorará el interés y el gusto por la utilización adecuada y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, razonar, resolver conflictos, comunicar su estado de ánimo y compartirlos con los demás. De la misma manera este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender mensajes orales, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones que les permitan participar en la vida del aula.

Es muy importante la actitud de respeto a los demás así como el interés y la atención hacia lo que nos comunican, el uso de las convenciones sociales y, por supuesto, la aceptación de las diferencias.

2. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula. Conocer y valorar los textos y tradiciones escritas de Extremadura.

Con este criterio se evalúa si los niños y las niñas valoran y se interesan por la lengua escrita y se inician en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute. Este interés se mostrará en la atención y curiosidad por las actividades de lectura y de escritura que se realizan en el aula. Se observará el uso adecuado del material escrito (libros, periódicos, cartas, publicidad...). Se valorará el interés por explorar los mecanismos del código escrito. Se tendrá muy en cuenta el conocimiento e interés por algunos textos literarios propios de nuestra Comunidad Autónoma.

3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal.

Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz, y también el color, la textura o los sonidos.

Se valorará el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas.